



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00205/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTEI/DEJN/0057/2023 de fecha 17 de enero de 2023, signado por el Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Licenciado Marco A. Rosas de la Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2502/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Licenciado Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

31 AGO, 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE *de L. (es)* RECIBIDO HORA: *13:16*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

206



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Ciudad de México a 17 de enero de 2023

SECTEI/DEJN/0057/2023.

**LICENCIADO MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Pino Suárez número 15, Código Postal 06820,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00340.10/2022, por medio del cual se exhorta a las personas titulares de las 19 Secretarías del Gobierno de la Ciudad a implementar dentro de su ámbito de competencia una campaña a través de redes sociales y medios digitales para incentivar la adopción de animales de compañía, mediante la campaña #NocompresAdopta. Lo anterior, con motivo de la temporada decembrina, al respecto le comento lo siguiente:

De acuerdo con datos del INEGI en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública 2016, México es el tercer país a nivel mundial en materia de crueldad animal y uno de los animales más afectados por este tipo de violencia son los perros, ya que según se estima en el mismo censo, sólo el 30% de los cerca de 18 millones de perros que habitan en nuestro país tienen un dueño, con lo cual se asume al 70% restante como perros callejeros.

En este rubro diversas organizaciones civiles mencionan que, anualmente, el número de perros callejeros crece aproximadamente en un 20%. Esta cifra coloca a México en el primer lugar de América Latina de los países con más perros callejeros.

Si bien hoy en día no existe una cifra exacta y actualizada, el número que manejan autoridades y asociaciones civiles fluctúa entre 18 millones y 25 millones, de animales que vagan por la vía pública, aproximadamente, exponiéndose a todo tipo de maltrato, sed, hambre, inclemencias del clima y peligros viales.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) realizó un análisis a la diversidad de conductas que se denuncian en la Ciudad de México, y en dicho análisis se destacan los temas que son recurrentes en la denuncia ciudadana, encontrándose que por ejemplo en el año 2019 se registró que 1,873 denuncias e investigaciones de oficio presentadas corresponden al tema de maltrato animal, es decir el 36.24 % de las 51,169 contabilizadas.

Del mismo modo, en otro análisis se encontró que para el cuarto trimestre del año 2020 se registraron 4,490 denuncias, de las cuales el 54 % es decir 2,398 denuncias corresponden al tema de animales.

Desde su creación la PAOT ha recibido denuncias sobre distintas conductas que suponen maltrato animal, resultando el 2;24 % del total de denuncias ciudadanas presentadas ante PAOT e

M



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

investigaciones de oficio iniciadas por la Procuraduría desde su creación en 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Sin embargo, es importante enfatizar que a partir del año 2012 el número de denuncias que ha venido recibiendo la PAOT en este tema se ha incrementado de manera exponencial destacando el año 2017 por el aumento significativo de 1,287 denuncias, seguida de las 1,696 denuncias del año 2018, y de las 1,873 denuncias del año 2019, siendo así el año con más denuncias por maltrato animal en la historia de la PAOT, situación que se mantuvo en 2020 que se recibieron 2,398 denuncias en materia de animales.¹

Para la SECTEI, la concientización en materia de protección y bienestar animal es fundamental; aunado al hecho de que velar por la protección de los seres sintientes es una obligación y deber tanto moral como legal, de conformidad con lo que al respecto dispone nuestra Constitución Política de la Ciudad de México.

De manera concreta, respecto del Punto de Acuerdo que nos ocupa, le comento que esta Secretaría diseñó una campaña que incentiva la adopción y de la cual se adjunta banner para mayor precisión.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LICENCIADO MARCO A. ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx

¹ Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio de PAOT disponible en:
http://www.paot.org.mx/contenidos_graficas/delegaciones/graficas_gral.php



SECTEI



**“Hay muchos pequeños
sin hogar.
#NoCompresAdopta**

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**